



AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Mequinenza, relativo a autorización especial en Suelo No Urbanizable para licencia urbanística.

Advertido error por omisión de los datos del interesado en el anuncio publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 244, de 21 de diciembre de 2023 relativo a autorización especial en suelo no urbanizable para licencia urbanística, se procede a subsanar mediante la siguiente publicación:

“Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de autorización especial en Suelo no urbanizable para la rehabilitación de una torre rural tradicional y acondicionarla al uso de vivienda solicitada por:

Interesado Espacio Diseño Estudio Colaborativo, SL”.

En cumplimiento del artículo 36.1.b) del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se procede por un periodo de 20 días hábiles, desde la inserción del presente anuncio de corrección de errores en el “Boletín Oficial de Aragón” a iniciar el trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales.